

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2019/3955 *Aprobación definitiva de modificación presupuestaria núm. 8/2019, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas.*

Anuncio

Don Miguel Antonio Moreno Lorente, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Porcuna

Hace saber:

Que no habiéndose presentado reclamaciones contra el Expediente (1362/2019) de Modificación de Créditos núm. 8/2019 –suplemento de crédito, aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2019, dicha aprobación se ha elevado a definitiva resumida por capítulos, por lo que se procede a su publicación:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe
1	Gastos de personal	5.637,72 €

BAJA EN APLICACIONES DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe
5	Fondo de Contingencia: Modificaciones PGE 2019	5.637,72 €

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el art. 177.2, en relación con el art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Porcuna, a 05 de septiembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL MORENO LORENTE.